# CLASIFICADOS SIEMPRE EFECTIV Los Tiempos

CHABAMBA • AÑO 2024 • DOMINGO 27 DE OCTUBRE





# CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 132-84753/2024
Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Reformas II a Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente stablecidas a presentar sus propuestas para la Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de leformas II de acuterro al circulante detaila:

leforma	s II de acuerdo al siguiente detalle:		
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REQ.	CONTRATISTA GESTIÓN DE PROYECTOS DE	CONTRATISTA	4
1	DEFORMAS	CONTINUE	

os proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando pare illo una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, de illo una fotocopia del Av. Heroinas N° 0886 9 de octubre a 106 de noviembre de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroinas N° 0886 - Garencia de Administración y Finanzas (Secretária de Departamento Administrativo), en los siguientes controles.

De Lunes a Viernes • De 09:00 a 15:30

O vía comeo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones eletecho con asunto ELF No. 132-84753/2024 "Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Reformas II" hasta la fecha

y hora indicada. Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 132-84752/2024 "Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Retormas II", en Secretaria del Departamento Administrativo hasta horas 15:30 del dia lunes 11 de noviembre de 2024.

Cochabamba, octubre de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

# REQUERIMIENTO DE PERSONAL

MEDICO ECOGRAFISTA

LICENCIADO PSIQUIATRIA

LICENCIADO NUTRICION

ESPECIALIDADES)

COMPUTACION)

FARMACEUTICOS

FISIOTERAPEUTAS

TECNICOS RAYOS X

CIRUJANO MAXILOFACIAL

INGENIEROS BIOMEDICOS

BIOQUIMICOS (LABORATORIO)

LICENCIADO FONOAUDIOLOGO

LICENCIAD & DE ENFERMERIA

MEDICO GINECOLOG @ MASTOLOG @

ODONTOLOG @ (CON ESPECIALIDAD EN

ODONTOPEDIATRA, ENDODONCISTA Y OTRAS

PERSONAL ADMINISTRATIVO (LICENCIADOS EN ADM. DE EMPRESAS, ING. COMERCIAL, ECONOMISTA, AUDITORES, ING. FINACIERO.

BIOESTADISTICO, INGENIEROS SISTEMAS)

PERSONAL PARA FICHAJE (CON TITULO

CONDUCTORES DE AMBULANCIA (CON CONOCIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS)

PERSONAL PARA MANTENIMIENTO (CON

CARPINTERIA, PINTURA Y OTROS)

CONDCIMIENTO EN PLOMERIA, ELECTRICIDAD.

DE BACHILLERY CONOCIMIENTOS DE

Entidad de Salud invita a los profesionales, que estén interesados pueden presentar sus documentos

### AREA MEDICA

MEDICO INTERNISTA MEDICO CARDIOLOGO MEDICO TRAUMATOLOGO MEDICO PEDIATRA

MEDICO CIRUJANO LAPAROSCOPISTA

MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO

MEDICO GINECOLOGO

MDICO CARDIOVASCULAR MEDICO CIRUJANO PEDIATRICO

MEDICO ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO

MEDICO ENDOCRINOLOGO

MEDICO PROCTOLOGO

MEDICO NEUMOLOGO

MEDICO GASTROENTEROLOGO

MEDICO FAMILIAR

MEDICO NEUROLOGO

MEDICO NEUROCIRUJANO MEDICO DERMATOLOGO

MEDICO TROPICAL

MEDICO ALERGOLOGO

MEDICO EMERGENCIOLOGO

MEDICO IMAGENOLOGO MEDICO OFTALMOLOGO

MEDICO UROLOGO MEDICO EMATOLOG®

REQUISITOS
Hoja de vida (Documentada)
Titulo académico y en provisión Nacional
Especialidad Certificada (Itulio de Especialista certificado por el C.M.B.)
Registro en el Colegio al que Corresponde
Registro en el Ministerio de Salud (Matricula Profesional)
Fofocopia del Carnet de Identidad.

uneración según presupuesto, carga horaria según requerimiento.

La documentación se recepcionara en la institución ubicada en la calle Obispo Anaya . # 224 esquina La documentación se recepcionara en la institución ubicada en la calle Obispo Anaya . # 224 esquina Néstor Galindo sto. Piso, Recursos Humanos, en horas de oficina de 08:30 a 11:30 en las mañanas, y en las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de las tardes de 15:00 a 17:30 horas teniendo fecha límite para la presentación hasta el día viernes 08 de la límite para la presentación hasta el día viernes 08 de límite para la presentación hasta el día viernes de la límite para la presentación hasta el día viernes de límite para la presentación hasta el día viernes de límite para la límite para l poviembre 2024

Cuidemos y mantengamos limpio nuestro entorno



ENDE



# CONVOCATORIA PUBLICA

ELF No. 131-84754/2024 Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Ampliaciones II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Ampliaciones II de acuerdo al siguiente detalle:

An	pliac	iones II de acuerdo ai siguiente detaile.	UNIDAD	CANTIDAD
THE	DEO	DESCRIPCION	DIVIDAD	Ortition.
1	REQ.	CONTRATISTA GESTION DE PROYECTOS DE	CONTRATISTA	- 5
1	AMPLIACIONES	a Helenen presentando par		

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pilego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 29 de octubre al 06 de noviembre de 2024, en nuestras oficinas ubicades en la Av. Hercinas Nº 0686 — Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaria de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes • De 09:00 a 15:30 Nuia odrreo electrónico adjuntando popia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección ficitaciones elefac.bo con asunto ELF No. 131-84754/2024 "Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Ampliaciones II" hasta la focia y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 131-84754/2024 "Contratación de Servicio de Gestión de Proyectos de Ampliaciones II", en Secretaría del Departamiento Administrativo hasta horas 11:00 del día lunes 11 de noviembre de 2024.

Secretaría del Departamiento Administrativo hasta horas 11:00 del día lunes 11 de noviembre de 2024.

Cochabamba, octubre de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"



SINDICATO DE TRABAJADORES S.T. C.P.S. SINDICATO MEDICO Y RAMAS AFINES SIMRA-CPS

# A LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA CAJA PETROLERA DE SALUDY POBLACIÓN EN GENERAL

La Caja Petrolera de Salud es una Institución de derecho público, con patrimonio propio y autonomía administrativa, legal y técnica encargada de otorgar prestaciones en el régimen de corto plazo como estipula el Código de Seguridad Social, sin contar con aportes del TGN, con Personeria Jurídica segun Decreto Supremo 5503 de 10 de noviembre de 1959.

El Sindicato Médico y Ramas Atines y el Sindicato de Trabajadores de Salud de la Caja Petrolera, queremos hacer conocer a la población asegurada el motivo del paro nacional que se lleva a cabo, primero de 24 horas el pasado 21 de octubre de 2024, y el paro de 48 horas este 24 y 25 de octubre de 2024, determinado por nuestros entes federativos tanto médico como de trabajadores de la Caja Petrolera de Salud, determinado en un ampliado conjunto en fecha 9 de octubre del presente, en el cual se considera.

Que: En fecha 11 de octubre 2024 se presentó al Presidente del Estado Piurinacional Luis Arce Catacora, Ministra de Salud Ora. María Renée Castro, Director Nacional de la ASUSS Dr. Sergio Colque, prifiendo el cambio de la de Salud Dr. María Renée Castro, Director Nacional de la ASUSS Dr. Sergio Colque, prifiendo el cambio de la de Salud Dr. David Silveste Martinez Flores, profir Profesional Maxima Autoridat Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud Dr. David Silveste Martinez Flores, por más de servicio dentro de la Caja Petrolera de Salud entendido en Seguridad Social cumo estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Institución.

como estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Institución.

Que: Después de casi cuatro años de gestión el actual Administrador Nacional Dr. David Silvestra Martínez Flores, NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. NO ESTRALECE POLITICAS Y OBJETIVOS QUE PERMITAN SACAR A NUESTRA INSTITUCION DEL DEPICT FIRANCIERIO, demostrando una peisma gestión administrativa y financierra la cual está plasmada en la falta de madicamentos insumos, equipamento médico, items, cargos acefalos en espocialidades de mucha domanda, aloctando gravemente la estabilidad y la operatividad de la Caja Petrolera de Salud, poniendo en riesgo la atencidad de la Osa seguinados y obras de la composição de la composição

de cuentas pública de la CPS)

Que: A lo largo de su gestión se ha vulnerado el Estatuto Orgánico de la Ceja Patrolera de Salud en su articulo 44 que dice que las Administraciones Departamentales deben ser administradas en forma desconcentrada, sin embargo el Dr. David Martinez, aplica determinaciones administrativas en modalidad centralista desde Oficina Nacional, que perjudica en todas las policitas institucionales debido a que cada administración departamental tene su propia forma de administración y atención a los asegurados. Que: El Dr. David Silvestre Martinez Flores, aplica a todo el personal Médico, Paramédico, Administrativo y de Servicio policitas de persocución judicial, exigiendo realizar crusos que no estan relacionados con el Código de Seguridad Social, Ley General del Trabajo, Reglamento Interno de Personal, Calidad y Calidoz de attención asegurados, existe puso personal procesado administrativamente, sancionados económiciamente afectando salarios asegurados, existe puso penales en contra de dirigentes y trabajadores que defienden la Seguridad Social y los derechos de los trabajadores.

POR TANTO:

Considerando la deficiente gestión del Dr. David Silvestre Martínez Flores, quien ha empeorado la situación Considerando la deficiente de Salud, pedimos al Presidente del Estado Pluminacional de Bolivia, Luis Arce financiera de la Caja Petrolera de Salud. María Renée Castro, el cambio urgente de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud.

Electiva de la Caja Petrolera de Salud.

Electimos la RENUNCIA IRRE OCABLE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DR. DAVID SILVE MARTÍNEZ FLORES Y DE TODO SU EQUIPO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL.

Así mismo, pedimos su comprensión a nuestra población asegurada a Nivel Nacional, además de autherirse a Así mismo, pedimos su comprensión a nuestra población asegurada a Nivel Nacional, además de autherirse a nuestro pedido en defensa de sus propios recursos económicos, para contar con una mejor calidad y calidez de nuestro pedido en defensa de sus propios recursos económicos, para contar con una mejor calidad y calidez de atención, tener medicamentos, suministros, ejecutar tlema sociatios en las especialidades de gran demanda. Debemos concluir que está lucha es por nuestros asegurados y trabajadores de la Caja Petrolera de Salud.

VIVA LA CAJA PETROLERA DE SALUD! Cochabamba, 27 de octubre de 2024

Ciudad limpia, ciudad culta

